



Bienvenida y bienvenido a la Segunda Etapa de Capacitación, Modalidad Virtual Autoadministrado.

Antes de comenzar con el contenido de la capacitación, responderemos algunas preguntas sobre las particularidades de esta capacitación y las condiciones de aprobación.

1 ¿Por qué es necesario comenzar con un módulo de conceptos básicos de género?	Porque es necesario contar con un planteamiento común orientativo de nuestro trabajo en la función pública, promover y garantizar la igualdad de género, forma parte esencial del servicio de justicia. La materia de género, forma parte de un campo técnico específico y por tanto requiere de un conocimiento concreto y propio, que va más allá de posturas personales y se estructura sobre un marco legislativo internacional, nacional y provincial, que encuentra su fundamento en estudios e investigaciones desarrolladas por profesionales desde hace décadas. Debemos referir que las cuestiones relativas al género cuentan con vocabulario, conceptos y teorías propias. Siendo un tema por demás amplio, con vigencia y actualidad, tratamos de extraer lo esencial para obtener un planteamiento común, en donde la actualización y el desarrollo de conocimientos, forman parte de nuestro compromiso. Aspiramos a que lo compartido en el transcurso de esta experiencia de capacitación pueda transformarse en un disparador para la reflexión y el intercambio de ideas.
---	---

2 ¿Por qué es necesario incorporar la perspectiva de género en Poder Judicial?	Porque es una estrategia mundialmente reconocida para promover y garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, todo lo cual se logra con la sensibilización y el conocimiento transversal en materia de género y derechos humanos.
---	--

 ¿Cuáles son los objetivos de este curso?	• Definir conceptos introductorios en materia de género. • Identificar los principales componentes de la construcción social de género. • Reconocer las formas en que los sistemas sociales han perpetuado las desigualdades entre hombres y mujeres. • Visibilizar la discriminación de género. • Poner luz en el impacto diferenciado que tienen las mujeres y la diversidad en el acceso a la justicia. • Incorporar conceptos y legislación vigente en relación a la diversidad. • Registrar la necesidad de transversalizar la perspectiva de género.
---	--

 ¿Cómo lograremos conformar ese planteamiento común y transversal en materia de género?	Estaremos acercándonos a este planteo luego de transitar los distintos módulos que componen el curso. Este curso se presenta en dos versiones, una básica y una profundizada. Cada persona podrá optar por una de estas posibilidades: Es decir, esta propuesta se conforma con los módulos 1 + 2 + X (3 o 4 o 5). Con esta versión se dará cumplimiento a la Segunda Etapa del POG (según el Acuerdo Plenario N° 4710/19-STJ y Resoluciones N° 14/19 PG y 36/19 DG). Esperamos que la sensibilización y conocimientos incorporados luego del curso, puedan ser aplicados no sólo en el ámbito laboral, institucional, sino también en las relaciones personales.
---	---

 ¿Cómo está diseñado el curso?	El contenido del curso fue diseñado para que sea accesible a la totalidad de las personas que integran el Poder Judicial, sin importar la función que desempeñen. No se trata de una especialización en la materia, sino de una primera mirada a contenidos básicos, para ello hemos elegido distintos recursos que puedan hacer más ameno el tránsito por la capacitación y en esta tarea nos hemos nutrido de diferentes autoras, publicaciones, estudios y cursos.
--	--



6 ¿en qué consiste la versión básica del curso?	- La versión básica está compuesta por 2 módulos obligatorios y 1 módulo opcional. Los módulos obligatorios son el módulo 1) Conceptos básicos, módulo 2) Cuando las diferencias biológicas se reflejan en las oportunidades y los derechos. Se deberá elegir además un tercer módulo entre las siguientes opciones: Módulo 3) El lenguaje como reproductor de desigualdades, Módulo 4) Acceso a la justicia. Un derecho humano que debe contar con perspectiva de género o Módulo 5) Diversidad. El derecho a ser. Con esta versión se dará cumplimiento a la Segunda Etapa del POG según el Acuerdo Plenario N° 4710/19-STJ y Resoluciones N° 14/19 PG y 36/19 DG.
7 ¿en qué consiste la versión profundizada??	- La <u>versión profundizada</u> consta de 5 módulos: 1) Conceptos básicos, 2) Cuando las diferencias biológicas se reflejan en las oportunidades y los derechos, 3) El lenguaje como reproductor de desigualdades, 4) Acceso a la justicia. Un derecho humano que debe contar con perspectiva de género 1. 5) Diversidad. El derecho a ser.
8 ¿Cómo se aprueba esta capacitación?	Al finalizar cada módulo, encontrará actividades obligatorias que deberá completar y enviar a fin de acceder al siguiente módulo. Una vez finalizado el curso, (ya sea en la versión básica o su versión profundizada), y a fin de obtener su certificado deberá: 1 - Elaborar una producción personal de no más de 300 palabras a modo de reflexión. Las indicaciones podrá encontrarlas en el espacio denominado Producción personal 2 – Completar la encuesta final anónima.
9 ¿qué puntaje recibiré por cada módulo?	Cada módulo cursado equivale a 5 horas de clase online. Por esta razón, se otorgará un puntaje de 1.50. por cada módulo realizado.

10

¿A dónde me dirijo si tengo dudas sobre el contenido y/o las actividades del curso?

Para consultas o inquietudes, podrá comunicarse a través del Foro Consultas que estará habilitado en el aula virtual del curso, telefónicamente con la Oficina de la Mujer (0280-4481209) o por mail a mesadeayudapog@gmail.com

¡Les deseamos que este espacio de formación constituya una buena experiencia para ustedes!